



DECRETO ALCALDICIO N° 9012
QUILLÓN, 07 ENE 2014

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 097, de fecha Marzo 02 de 2012 que Prorroga por tres años el Proyecto para la línea de acción Oficinas de Protección de derechos del Niño, Niña o Adolescente, denominado "OPD VALLE DEL SOL".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
3. Decreto Alcaldicio 818 de fecha 26 de Septiembre del año 2013, que nombra a don Jorge Paredes Paredes, como Secretario Municipal (S).
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se Proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
5. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha primero de Enero de dos mil trece, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y las personas que se indican.
6. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	Cargo	PERIODO	REMUNERACION Bruta Transferencia SENAME	BONO MOVILIZACION Desde ENERO a DICIEMBRE 2013
Aedo Concha Natalia Sara Rosa	[REDACTED]	Coordinadora	01/01/2014 al 31/12/2014	\$619.000	\$40.000
Pino Villagra Marcela Liliana	[REDACTED]	Abogada	01/01/2014 al 31/12/2014	\$370.000	\$40.000
Pantoja Lobos Tania Katherine	[REDACTED]	Educadora Comunitaria	01/01/2014 al 31/12/2014	\$429.000	\$40.000
Gonzales Proboste Claudio Antonio	[REDACTED]	Psicólogo	03/01/2014 al 31/12/2014	\$500.000	\$40.000
Cintia Evelyn Parada Cartes	[REDACTED]	Asistente Social	01/01/2014 al 31/12/2014	\$540.000	\$40.000
Silva Pradenas Teresa Paola	[REDACTED]	Secretaria	01/01/2014 al 31/12/2014	\$240.000	

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código 1140519 Aplicación Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

AGS/JPP/LTV/dch

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- DIDECO
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (06)
- CARPETA PERSONAL (06)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL